

Reforma al sistema de pensiones. ¿Es posible eliminar las AFP?

Diego Cornejo

En las pasadas semanas, debido al estallido social en Chile, uno de los temas que se ha tomado la palestra es el sistema de pensiones que existe actualmente. Una de las grandes consignas dentro de este ámbito, es la eliminación de las AFP como método de pensión, sobre el cuál se hablará en el presente ensayo. Para esto, hay que entender que el método de recaudación que tienen las AFP es mediante las rentas mensuales de los trabajadores, obligando a ahorrar un 10% de esta y cobrando un porcentaje del sueldo/pensión. Para eliminar las AFP, debe existir alguna propuesta de reemplazo que permita a los trabajadores poder ahorrar dinero y hacer que estos renten en cierta medida, ya que, de no ser así, al momento de jubilar las personas percibirían un menor ingreso producto de la inflación, por lo que estudiaremos la viabilidad de los 2 principales candidatos como reemplazo, el sistema de reparto y el sistema mixto.

El sistema de reparto se utilizó hasta 1980, donde se ahorra un 20% del sueldo en un fondo común, que luego era repartido entre los trabajadores al momento de jubilar. En la realidad actual chilena este sistema sería inviable por dos principales motivos: existen alto nivel de endeudamiento por partes de los chilenos y el acelerado envejecimiento de la población. En cuanto al primer punto, según el informe de *"Cuentas nacionales por sector institucional"*¹ del banco central, los hogares chilenos tienen un stock de deuda equivalente al 73% del ingreso disponible, por lo que el aumentar la cantidad a cotizar no se condice con la realidad que tienen, generando problemas financieros finalmente por no pago. Para el segundo punto, sobre el envejecimiento, según el informe de *"Perspectivas de la Población Mundial 2019"*² se tiene que para el año 2040 habrá 33,5 personas sobre los 65 años por cada 100 personas en edad activa. Esto, en otras palabras, dice que del sueldo de 2.9 personas se deberá recaudar la pensión (o parte de ella si es cofinanciada por el estado) de un jubilado, lo cuál en el largo plazo es inviable debido a la inminente quiebra del sistema.

Por su parte, en el sistema mixto se puede cotizar tanto de manera individual como de reparto, donde comúnmente las personas con menos ahorro, debido a sus bajos ingresos, perciben lo del sistema de reparto. El beneficio de este sistema es que se puede subsidiar de mejor manera a aquellas personas que cotizaron menos, a costa de aquellos que ganan más. Sin embargo, por los puntos nombrados en el anterior sistema tampoco se hace viable en largo plazo.

Un tercer punto, aparte de los dos comentados anteriormente, es la baja formalidad y pocos ingresos que tiene la realidad chilena. Según la encuesta de *"Estadísticas de informalidad laboral"*³, durante el primer trimestre del año 2.421.027 personas tuvieron una ocupación informal y, según la EME V⁴, de los 1.992.578 emprendedores, alrededor de un 60% de estos genera ingresos menores

¹ https://www.bcentral.cl/documents/20143/935472/CNSI_2018T4.pdf/76eee803-d37e-caef-e962-b3866910f7c5?t=1555545494853

² https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_PressRelease_ES.pdf

³ https://ine.cl/docs/default-source/informalidad-y-condiciones-laborales/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/estad%C3%ADsticas-de-informalidad-laboral-2019.pdf?sfvrsn=749dd8f4_3

⁴ https://ine.cl/docs/default-source/microemprendimiento/publicaciones-y-anuarios/documentos/sintesis_de_resultados_v_eme_2017.pdf?sfvrsn=bfc9d0ee_4

a \$375.000. Contrastando estos datos en el escenario actual, se tiene que se vuelve muy complicada la recaudación de ahorros para poder financiar a las jubilaciones.

En conclusión, dado el escenario actual, no es posible eliminar las AFP, mas no implica que deben seguir igual, por el contrario, es necesario realizar un cambio sobre el cómo se evalúan las personas en estos sistemas y el cómo se distribuyen las jubilaciones finalmente.

De manera aparte, se analizará el sistema de pensiones que existe en Suecia, calificado como uno de sistemas de pensiones de referencia a nivel mundial. Este sistema cuenta con tres pilares principales (uno no contributivo y dos contributivos), uno de financiamiento estatal, otro de financiamiento individual y, por último, uno voluntario. El primero se financia a través de los impuestos de las personas, yendo a un “fondo común”, garantizando pensiones a los trabajadores que no cotizaron lo suficiente o que obtuvieron una pensión menor a un límite determinado. El segundo pilar se financia vía contribución, correspondiente al 16% del salario, yendo a la cuenta personal del cotizante. Por último, el tercer pilar corresponde a un 2,5% del salario y es de manera voluntaria, donde va a una cuenta individual que es gestionada por entidades privadas. Estos tres pilares, garantizan que todas las personas puedan acceder a un monto base de pensiones y que, además, puedan rentar de más a partir de cuanto parte de su salario deseen cotizar. Este sistema es complicado de replicar en Chile, ya que implica contribuir una mayor parte del salario, cosa que no se encuentra presente en la sociedad.